

Convocatoria

RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS 2022



La Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, convoca a la Comunidad Universitaria a presentar candidaturas para:

RECONOCIMIENTO UNIVERSITARIO "GRAL. RAFAEL BUELNA TENORIO"

Se considera un mérito al resultado de la acción notoria de una persona que la hace digna de elogio y reconocimiento.

El Reconocimiento Universitario "Gral. Rafael Buelna Tenorio" se otorgará a personalidades que se hayan destacado por sus aportaciones al campo de las ciencias y/o las artes contribuyendo al crecimiento y desarrollo de la Universidad Autónoma de Sinaloa y de la sociedad en general.

FUNDAMENTO

Con fundamento en el Artículo 30, fracción XIII de la Ley Orgánica y del Artículo 28, fracción XVIII del Estatuto General, a propuesta del C. Rector, es atribución del H. Consejo Universitario otorgar distinciones, reconocimientos y grados honoríficos a miembros de la comunidad universitaria que se hagan merecedores a ello, así como a los hombres y mujeres de ciencia o benefactores de la cultura, nacionales o extranjeros.

Con base en el Reglamento para otorgar Reconocimientos, Distinciones o Grados Honoríficos, aprobado el 12 de julio de 2018 por el H. Consejo Universitario, se convoca a presentar candidaturas, de conformidad con lo siguiente:

REQUISITOS

- Ser miembro del Personal de la UAS, con una antigüedad de 30 años, como mínimo, de servicio y estar activo en una Unidad Académica, sin haberse jubilado;
- II. Tener escolaridad de nivel posgrado, otorgado por una Institución Educativa de reconocida autoridad y solvencia académica;
- Haber contribuido al crecimiento, defensa, desarrollo y superación de la Universidad;
- IV. Haber sobresalido por sus contribuciones al campo de las ciencias v/o de las artes; v
- V. Tener reconocimiento local, nacional o internacional.

PROPUESTA DE CANDIDATURAS

- I. El C. Rector, los Consejos Académicos de Unidad Regional o los Consejos Técnicos de Unidad Académica, presentarán las propuestas ante Secretaría General, ésta las someterá a discusión de la Comisión de Honor y Justicia del HCU, para su dictamen correspondiente. Las propuestas presentadas por las instancias mencionadas, deberán contener:
 - a) Solicitud de la propuesta por el C. Rector, el Presidente de los Consejos Académicos de Unidad Regional o los Presidentes de los Consejos Técnicos de Unidad Académica;
 - b) Dictamen de la instancia de que se trate donde se aprueba la propuesta, incluyendo exposición de motivos; y
 - c) Documentación probatoria del currículum de los candidatos.

La Comisión de Honor y Justicia del HCU emitirá el dictamen correspondiente con base en el análisis de la información y documentación presentada. Secretaría General notificará a la dependencia o instancia proponente, el resultado de la evaluación.

- II. Los expedientes de los candidatos deberán contener la siguiente documentación en físico y en versión electrónica:
 - a) Carta de envío de postulación, firmada por el C. Rector, el Presidente del Consejo Académico de Unidad Regional o el Presidente del Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción del candidato;
 - b) Acuerdo del H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de origen de quien se está postulando;

- c) Constancia expedida por la Dirección General de Personal que demuestre la antigüedad de 30 años o más en actividades académicas sin haberse jubilado;
- d) Semblanza del candidato, impresa y en electrónico;
- e) Currículum actualizado, impreso y en archivo electrónico acreditando los datos curriculares presentando las fotocopias de los documentos originales de portadas de las publicaciones anunciadas; y
- f) Fotografía en archivo independiente formato JPG o TIFF con mínimo de 200 DPI de resolución.
- III. Aspectos que podrán considerarse para la redacción de la semblanza:
 - a) Formación disciplinaria y profesional: actividades relevantes en su formación, principales experiencias académicas y profesionales, participación en programas académicos de la Institución;
 - Principales aportaciones en su desempeño académico y profesional en los campos de la docencia, la investigación, la creación y la difusión de la cultura, tanto en la UAS como fuera de ella;
 - c) Principal producción en la vida académica y profesional y valoración cualitativa de la misma (impacto, trascendencia, relevancia, pertinencia, creatividad, originalidad, beneficiarios, etc.), publicaciones, patentes, diseños, materiales educativos, entre otros;
 - d) Distinciones recibidas por la UAS y/o de otros organismos nacionales e internacionales; y
 - e) Contribuciones en la formación de profesionales y académicos.

Las propuestas deberán presentarse el **martes, 03 de mayo** del presente año, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas de Secretaría General. Se anularán las candidaturas que no tengan sus expedientes completos o sean entregados fuera del periodo establecido.

PREMIOS

El Reconocimiento Universitario "Gral. Rafael Buelna Tenorio" constará en los siguientes estímulos:

- I. Entrega de un Pin de la Universidad Autónoma de Sinaloa;
- II. Entrega de una Medalla alusiva; y
- III. Entrega de Reconocimiento.

La premiación se realizará el lunes, 23 de mayo del presente año.

TRANSITORIOS

Primero. Las propuestas de candidaturas solo aplicarán para una convocatoria dentro del marco de los Reconocimientos Académicos 2022.

Segundo. Los aspectos o situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltos a criterio de la Secretaría General, apoyándose en la Normatividad Universitaria.

Se extiende la presente a los 27 días del mes de abril del 2022, en la ciudad de Culiacán de Rosales. Sinaloa.

ATENTAMENTE "Sursum Versus"

"Sursum Versus"

MED. ESP. GERARDO ALAPIZCO CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO